

Política de Intimidación

La intimidación se manifiesta de varias maneras: lenguaje abusivo, apodosos ofensivos, actos o amenazas de violencia física, vandalismo, robo o destrucción de propiedad. La intimidación viola el sentido del valor de una persona y su valor inmenso para Dios. La intimidación de cualquier forma, incluyendo amenazas homofóbicas, inhibe la capacidad de una persona para sentirse segura en una escuela o de iglesia episcopal.

Por lo tanto, cualquier forma de intimidación no será tolerada en las entidades de la Diócesis Episcopal de Texas. Los incidentes de intimidación que puedan ocurrir deben informarse de inmediato al director de la institución o al Ministro de Salvaguardando. Todos los informes serán tratados con seriedad, serán investigados y se tomarán las medidas disciplinarias que se considere apropiadas.